# OBJETIVO

Documentar el procedimiento para la elaboración y actualización del Plan General de Actividades de Control Fiscal (PGACF) para cada vigencia, de conformidad con las políticas definidas por el Contralor Departamental y las directrices trazadas por el Comité Operativo Institucional, en desarrollo del plan estratégico y cumplimiento de la misión institucional y legal.

# ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para los responsables de la estructuración del Plan General de Actividades de Control Fiscal, como son el(la) Contralor(a) quien instruye las directrices generales de acuerdo a su plan programático de trabajo, Líder de Planeación Estratégica y el Líder del Proceso de Control Fiscal.

El procedimiento inicia con la definición de políticas y lineamientos, desarrollo de la matriz de riesgo fiscal, la formulación del PGA, su aprobación y publicación.

# DESARROLLO

# Base Legal

# Contenida en el Normograma de la entidad (ver RGJ-04) proceso Control Fiscal.

# Definiciones

Ver Resolución 008 de 2014 - “Guía de Auditoría Gubernamental” de la Contraloría Departamental del Tolima

# Generalidades

En la elaboración y ejecución del Plan General de Actividades de Control Fiscal se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

* Conformar equipos de auditoría con carácter interdisciplinario, con diferentes especialidades, habilidades y niveles de experiencia.
* Desarrollar programas de capacitación específicos para mejorar y fortalecer los conocimientos de los funcionarios, previa identificación de necesidades, para lograr altos niveles de calidad y objetividad en el ejercicio del control Fiscal.
* Monitorear el desarrollo de los procesos auditores por parte del Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente en dirección a verificar el cumplimiento de las directrices y políticas establecidas, la aplicación de las metodologías y normas de auditoria generalmente aceptadas, así como los procedimientos, modelos y formatos predefinidos en la Guía de Auditoría de la Contraloría del Tolima y Sistema de Gestión de Calidad.
* Elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Proceso Auditor, con el fin de ejecutar oportunamente las acciones que reduzcan la posibilidad de ocurrencia de eventos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos del PGACF.
* Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan General de Actividades de Control Fiscal la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente debe realizar el monitoreo a la ejecución de los procesos auditores y presentar informes periódicos sobre su avance.

# DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

* + 1. Actividades para la elaboración del PGAFC

| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTO DE REFERENCIA** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Instruir políticas y lineamientos | Contralor(a) Departamental | Documentos generales del Despacho  Reuniones y comunicados verbales |
|  | Determinación de objetivos y estrategias | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación | RCF-01 |
|  | Priorización de entes y asuntos a auditar |
|  | Estimación e identificación de recursos |
|  | Elaborar y consolidar MATRIZ DE RIESGO FISCAL | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Funcionarios Asignados del proceso de CF |
|  | Presentar propuesta de PGA al despacho del (la) Contralor(a) |
|  | Definir políticas y lineamientos de la gestión del proceso de Control Fiscal en cuanto al Plan General de Auditorias de la vigencia | Contralor(a) Departamental |
|  | Elaborar y presentar el Plan General de Actividades de control Fiscal. | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación | Modelo de estructura PGACF |
|  | Revisar y aprobar el PGACF | Comité Operativo Institucional | Acta comité Operativo Institucional |
|  | Elaborar el proyecto de resolución de adopción del PGAFC | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación | Resolución de Aprobación del PGA |
|  | Remitir copia a la Dirección Técnica de Planeación y a la Dirección Operativa de control Interno para lo de su competencia | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente |
|  | Firmar Resolución de Aprobación del PGA | Contralor(a) |
|  | Coordinar la ejecución del PGACF | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente |
|  | Elaborar informes periódicos sobre avances PGACF. | Informes de Gestión  Plan de Acción - Indicadores  Acciones Correctivas |

4.2 Actividades Para Modificación Del PGA

| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTO DE**  **REFERENCIA** |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Proponer y sustentar ante el Comité Operativo Institucional modificaciones al PGAFC vigente. | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación | Informes de Gestión  Plan de Acción - Indicadores |
|  | Evaluar propuesta de modificación del PGACF y emitir concepto. | Comité Operativo Institucional | Acta Comité Operativo Institucional  Acciones Correctivas  Modelo de estructura PGACF |
|  | Actualizar PGACF, si el concepto es favorable | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación |
|  | Elaborar el proyecto de resolución de modificación del PGACF | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente  Dirección de Planeación | Resolución de Aprobación de Modificación del PGA |
|  | Remitir copia a la Dirección Técnica de Planeación y a la Dirección Operativa de control Interno para lo de su competencia | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente |
|  | Firmar Resolución de Aprobación del PGA | Contralor(a) |
|  | Coordinar la ejecución del PGACF | Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente | Informes de Gestión  Plan de Acción – Indicadores |
|  | Elaborar informes periódicos sobre avances PGACF. |